

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** entregó el 20 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	2,092,538.90	2,092,538.90	5,430,433.99	5,430,433.99	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	123,186,080.00	2,172,836.18	125,358,916.18	120,844,969.72	119,215,582.72	96.78
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 123,186,080.00	\$ 4,265,375.08	\$ 127,451,455.08	\$126,275,403.71	\$124,646,016.71	101.19

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 106,126,799.00	\$ (422,358.00)	\$ 105,704,441.00	\$ 93,005,001.78	\$ 93,005,001.78	87.99
Materiales y Suministros	6,536,787.00	(412,174.76)	6,124,612.24	1,868,481.23	1,865,186.83	30.51
Servicios Generales	10,492,494.00	2,585,057.66	13,077,551.66	7,938,361.87	7,294,400.45	60.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,000.00	0.00	30,000.00	4,537.00	4,537.00	15.12
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	2,514,850.18	2,514,850.18	2,148,573.88	2,148,573.88	85.44
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$ 123,186,080.00	\$ 4,265,375.08	\$ 127,451,455.08	\$104,964,955.76	\$104,317,699.94	82.36

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$124,646,016.71**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$123,186,080.00**, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un **101.19%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al rubro de Derechos, la variación obedece a que no se contempló en el presupuesto 2018, en virtud de ser ingresos reales no estimados por el estado en su proyección; para el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la recaudación menor se debe a que se está pendiente de recibir recursos por parte del estado, los cuales ya fueron gestionados y que se recibirán en el mes de abril. (**Figura 1**)

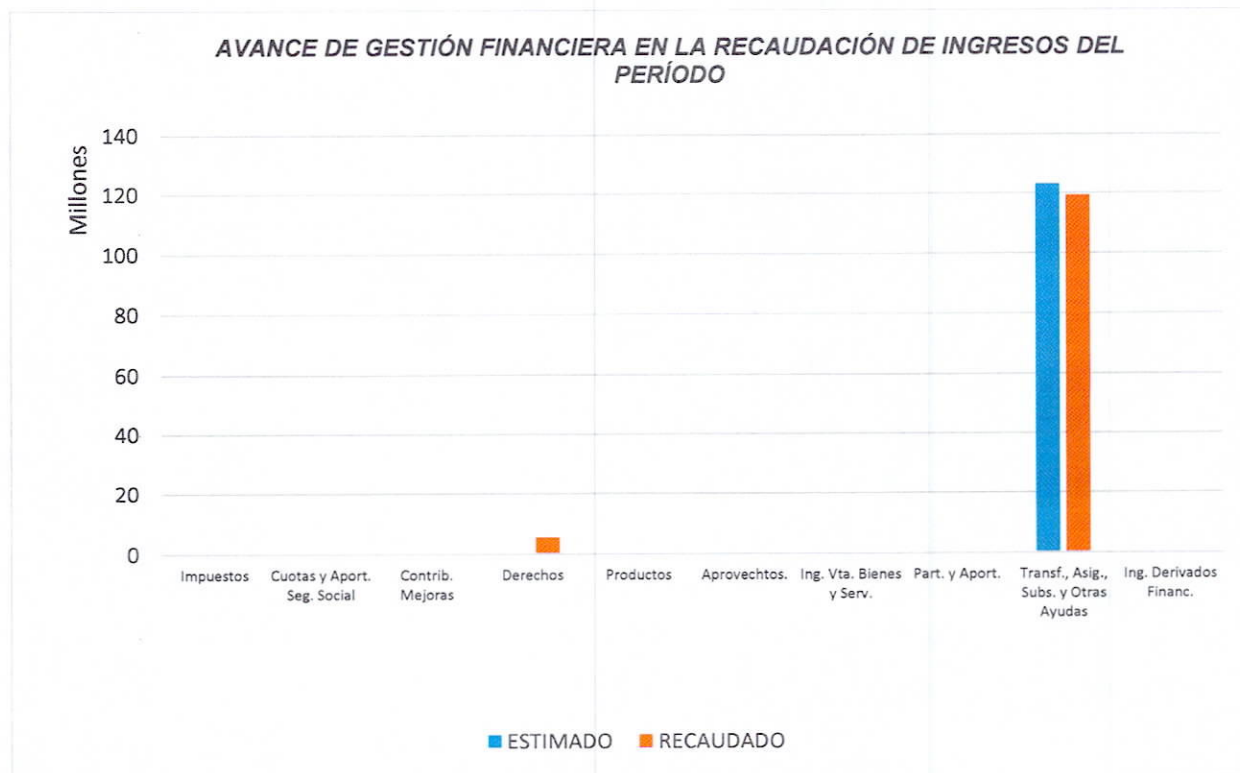


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$104,964,955.76**, en relación con el Egreso Modificado por **\$127,451,455.08**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **82.36%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al capítulo de Servicios Personales, el devengo menor se debe a los estímulos cuatrimestrales, que se paga en el mes de abril, pero se presupuesta en el mes de marzo; en cuanto al capítulo de Materiales y Suministros, el resultado obedece al desfase en la ministración de recursos por parte del gobierno del estado, los recursos se encuentran comprometidos sin haberse devengados; para el capítulo de Servicios Generales, el devengo menor se debe a que representa únicamente el pago de servicios básicos que es prioridad del gobierno del estado, quedando recursos pendientes por ministrar, los cuales ya están comprometidos; respecto al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el resultado obedece a que el recurso es aplicado hasta el mes de abril, en virtud de haberse autorizado hasta ese mes, el subsidio en el pago de derechos que la entidad cobra por los servicios de antidoping y expedición de antecedentes no penales; y para el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el resultado obedece a la necesidad de equipamiento por la implementación de diversas áreas, generando la necesidad de llevar a cabo transferencias presupuestales. (*Figura 2*)

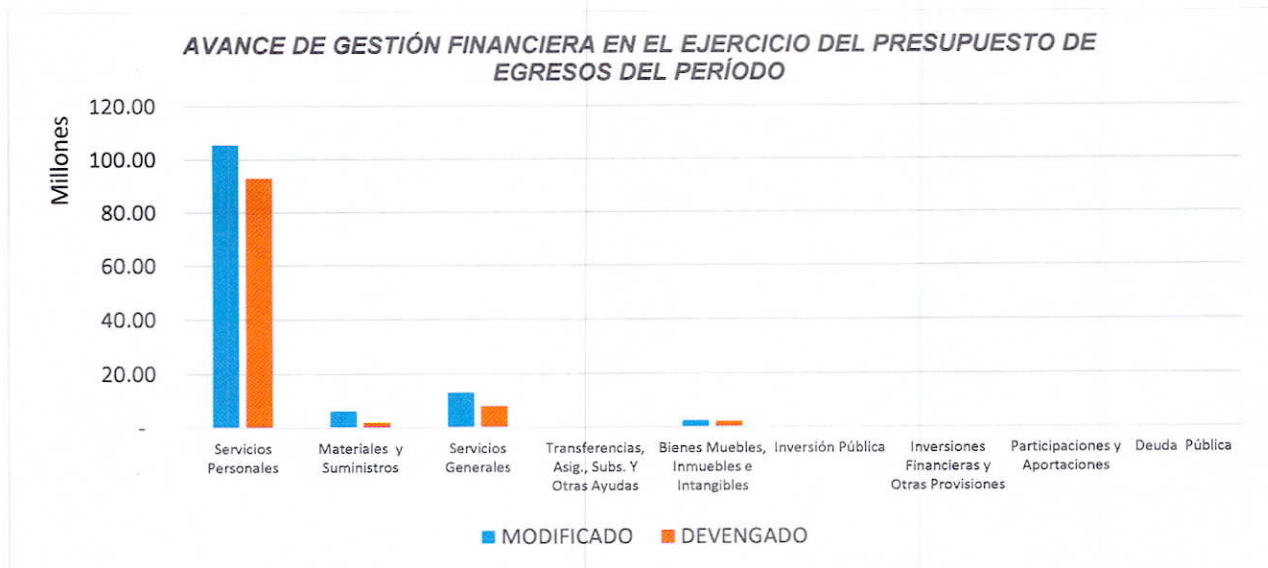


Figura 2

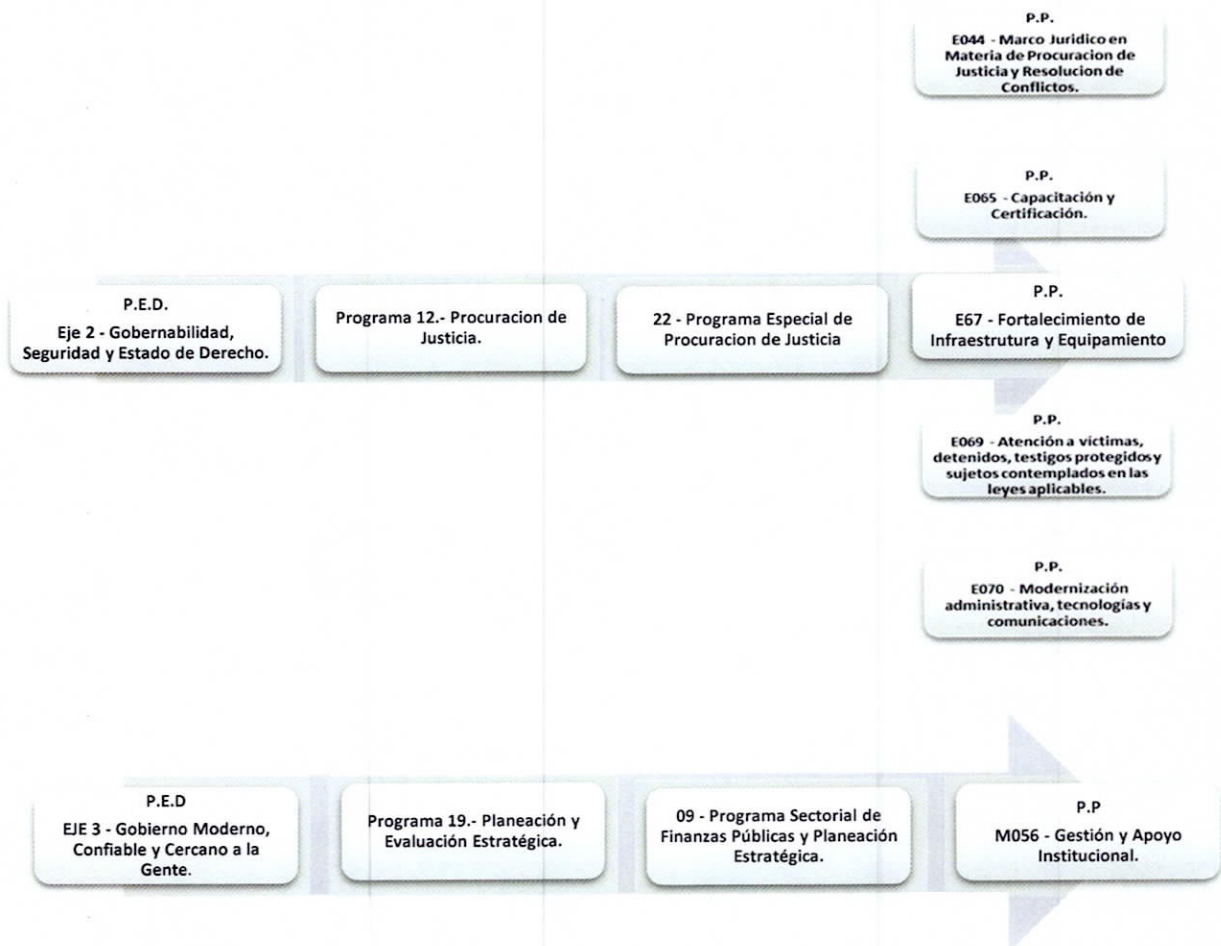
II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se autorizó para la **Fiscalía General del Estado**, la cantidad de \$ 663, 324,214.00 recursos asignados para el desarrollo de 6 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- Programa Presupuestario **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, el cual se desarrollará con 1 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 216, 381,975.00
- Programa Presupuestario **E065 – Capacitación y Certificación**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 7, 579,019.00
- Programa Presupuestario **E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento**, el cual se desarrollará con 1 indicadores estratégicos y 7 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 112, 897,297.00
- Programa Presupuestario **E069 – Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 54, 432,188.00
- Programa Presupuestario **E070 – Modernización administrativa tecnológica y comunicaciones**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 6 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 147,859,080.00
- Programa Presupuestario **M056 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 124, 174,655.00

El total de recursos asignados a estos programas es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Fiscalía General del Estado**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Penales Resolución de Conflictos.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles Certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	77	0	0%	La frecuencia de medición es ANUAL por lo que no se reportan avances.
	C01 - Conflictos penales resueltos.	50	0	0%	
	C02 - Procuración de Justicia en el Estado de Quintana Roo Consolidada.	75	0	0%	
	C03 - Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado, fortalecido.	51	0	0%	
E065 - Capacitación y Certificación.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	0	0	0%	La frecuencia de medición es ANUAL por lo que no se reportan avances.
	C01 - Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, con profesionalización continua	51	0	0%	
	C02 - Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado con certificación continúa.	90.13	0	0%	
	C03 - Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, con capacitación continua.	780	0	0%	
	C04 - Convocatorias emitidas para nuevo ingreso a la Fiscalía General del Estado.	52.08	0	0%	
067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su	77	0	0%	La frecuencia de medición es ANUAL por lo que no se reportan avances.
		89	0	0%	

	confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.				
	C01 - Materiales y Equipamiento a todas las Unidades de la Fiscalía General del Estado, suministrado.	40	0	0%	
	C02 - Infraestructura de la Fiscalía General del Estado con mantenimiento.	7	0	0%	
	C03 - Infraestructura de la Fiscalía General del Estado construida.	3	0	0%	
	C04 - Unidad para la Atención de Víctimas del Delito creada y Fortalecida	50	0	0%	
	C05 - Unidad encargada de la investigación de personas desaparecidas y no localizadas creada y fortalecida	1	0	0%	
	C06 - Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género creada.	1	0	0%	
	C07 - Centro de Justicia para las Mujeres operando en óptimas condiciones.	1	0	0%	La frecuencia de medición es SEMESTRAL por lo que no se reportan avances.
E069 - Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	F - Contribuir a Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el mejoramiento de las condiciones de atención a las víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	77	0	0%	La frecuencia de medición es ANUAL por lo que no se reportan avances.
	C01 - Atención básica a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables y de derechos humanos.	100	0	0%	
	C02 - Fondo y sus lineamientos de operación para la atención básica a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables, operando, de la Fiscalía General del Estado.	100	0	0%	
E070 - Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	85	0	0%	La frecuencia de medición es ANUAL por lo que no se reportan avances.

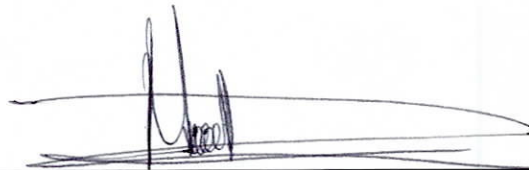
	C01 - Unidades adscritas a la Fiscalía General del Estado fortalecidas.	40	0	0%	
	C02 - Mecanismos mejorados que logran una simplificación administrativa.	75	0	0%	
	C03 - Programa contra la trata de personas operando.	12	0	0%	
	C04 - Unidad de Análisis de la Información de inteligencia establecida y fortalecida para coadyuvar a las áreas operativas de la Fiscalía General.	1	0	0%	
	C05 - Fiscalía General del Estado fortalecida con Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	75	0	0%	
	C06 - Actividades Administrativas, Técnicas, y Jurídicas, de la Fiscalía General del Estado atendidas y brindadas con ética Profesional	51	0	05	
M056 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	75	0	0%	La frecuencia de medición es ANUAL por lo que no se reportan avances.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	94.59	0	0%	La frecuencia de medición es SEMESTRAL por lo que no se reportan avances.

En los 6 Programas Presupuestarios llevados a cabo por la **Fiscalía General de Estado**, conjuntamente los avances de las metas y objetivos del Fin y sus Componentes, presentados en este trimestre que se informa son del **0%**, lo anterior radica en que los indicadores establecidos para la medición de sus progresos son de frecuencia semestral y anual.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

